



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CÓRDOBA - QUINDÍO

**FIJACIÓN EN LISTA**  
**(POR UN DÍA)**

**AVISO DE TRASLADO DE SOLICITUD DE  
NULIDAD**

PROCESO : DE LIQUIDACIÓN : SUCESIÓN INTESTADA  
CAUSANTES : EVELIO ANTONIO CEBALLOS GARCÍA, y MARÍA  
DINELLY NIETO SABOGAL  
DEMANDANTE : JHON FREDY CEBALLOS NIETO  
RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2019 00050 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Código General del Proceso, concordante con el artículo 110, de la misma codificación, el suscrito Secretario **corre traslado mediante este AVISO**, a la parte demandante, del memorial de solicitud de nulidad, presentado por el apoderado judicial especial de los herederos, señora SANDRA PATRICIA y señor LUÍS EVELIO CEBALLOS NIETO, en el trámite del proceso indicado en la referencia, de todas las actuaciones efectuadas en el mismo, haciéndola consistir en la incapacidad absoluta del heredero JUÁN CARLOS CEBALLOS NIETO, mediante escrito presentado el 17 de enero de 2023.

El presente aviso se deja a disposición de la parte demandante, **por el término de tres (3) días**, contados a partir del día siguiente a su fijación, en la cartelera del Juzgado ubicada en lugar público de la Secretaría, y en la página web de la Rama Judicial, hoy diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitres (2023), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA  
Secretario

Juzgado Promiscuo Municipal, Córdoba - Quindío  
Carrera 11 N° 14 - 15/17  
jprmpalcordova@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Teléfono 317 - 4 32 32 16